Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Xerezo de la 24. de Enero de 1774.

Sobre

En la villa de Tumilla á veinte y quatro dias del mes de Enero de mill setecientos setenta y quatro años: los S.res D.n Alonso Lorez de los Cobos Alcalde ordinario por su estado Noble, D.n Diego Avellan tello, D.n Fran.co Thomas Cobos de Ximenez, Pedro Avellan de Avellan, y Pedro Perez de Ximenez Regidores, y D.n Pedro Antonio Thomas Avellan Alguacil mayor Concejo, Justicia, y Regim.to de esta dha. villa, estando juntos, y congregados en su sala Capitular como lo han uso, y costumbre, para tratar, y conferir sobre algunas cosas tocantes al servicio de ambas Magestades beneficio, y utilidad de esta República, asistido, y con intervencion del S.or D.n Manuel Thomas Avellan Procurador Sindico Personero de esta dha. villa y su comun vecino, ausentes de este Ayuntam.to el S.or Liz.do D.n Christoval Lopez Risueño Abogado de los R.s Consejos, y el S.or Agustin Ximenez Izquierdo, Alcalde mayor, y ordinario, por indisposicion de ambos, segun manifesto Xavier Navarro Ministro Portero de este dho. Ayuntam.to acordaron, y determinaron lo sig.te —

En este abilo, propuso dho. S.or Alcalde ordinario por su estado Noble, Presidente de este Ayuntam.to